

Comunicado 182

Gobernador Vicente Blel emitió decreto para la conformación de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del departamento de Bolívar

Una excelente noticia para todas las manifestaciones culturales de los distintos municipios del departamento de Bolívar que han trascendido de generación en generación.

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR será el ente encargado de la administración y actualización de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Departamental.

Jueves 27 de abril 2023. Todas aquellas expresiones y manifestaciones culturales como bailes, músicas tradicionales, danzas, expresiones orales, rituales, costumbres y saberes por mencionar algunas podrán hacer parte de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI del Departamento de Bolívar, luego de que quedara oficializado a través del decreto 270 emitido por el gobernador de Bolívar Vicente Antonio Blel Scaff.

En su artículo primero el decreto resalta: "conformese Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Departamental del Departamento de Bolívar como un registro de información y un instrumento concertado entre las instancias públicas competentes y la comunidad, dirigido a aplicar planes especiales de salvaguardia a las manifestaciones relevantes que ingresen en dicha lista". El mismo documento aclara que la inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural Inmaterial, conlleva la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia para la respectiva manifestación.



"Nos llena de mucha satisfacción y orgullo que las diferentes manifestaciones y expresiones culturales de nuestros municipios, que por generaciones han engrandecido la riqueza cultural de nuestro territorio puedan hacer parte de esta gran Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, es un merecido reconocimiento al trabajo que por años han realizado nuestros gestores culturales" aseguró el gobernador de Bolívar Vicente Blel.

El decreto indica que la inclusión de una manifestación en la LRPCI deberá cumplir el procedimiento de postulación, evaluación institucional por las instancias competentes y los respectivos consejos de patrimonio cultural, participación comunitaria y concertación que reglamente el Ministerio de Cultura en los términos dispuestos en el Decreto 1080 de 2015 o sus modificaciones.

"El llamado es a todos los gestores culturales de los municipios de Bolívar a que estén atentos para hacer las debidas postulaciones de estas manifestaciones culturales y puedan ingresar a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Bolívar. Estamos motivados y desde Icultur estaremos prestos para ayudarles en esta valiosa iniciativa" sostuvo Iván Sanes, Director de ICULTUR.